



MINISTERIO DE SALUD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS. /
 DR. PAIC/INS/dar

2557
 RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____ /
 06 DIC 2023
 IQUIQUE,

MODIFIQUESE BASES CONVOCATORIA RECLUTAMIENTO INTERNO: (2) TÉCNICO PARAMEDICO DE UNIDAD PABELLÓN CENTRAL HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES, 44 HORAS (DIURNO DIFERIDO). GRADO 20º EUS.

VISTOS, Lo dispuesto en D.F.L N° 1-19653, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia que "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional De Bases Generales De La Administración del Estado"; D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo"; Ley N° 19.880 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que "Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado"; Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre "Trato Laboral"; D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que "fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79"; Instructivo Presidencial N° 2/2018, "Código de Buenas Prácticas Laborales"; Decreto N° 38/2005 del Ministerio de Salud que aprueba "Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red"; Decreto N° 140/2004 del Ministerio de Salud que Aprueba "Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud"; Resolución Exenta N° 2554/2023; Resolución Exenta N° 922 del 22 de mayo 2019, del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique; Resolución Exenta RA 4.071 de fecha 25 de Septiembre de 2023 de Dirección Servicio de Salud Tarapacá.; Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1° Qué, mediante Resolución Exenta N° 2554 del 05 de diciembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, se aprueban las bases de convocatoria interna para los 2 cargos de Técnico Paramédico de Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 11°, 44 horas (Diurno diferido).

2° Qué, en el recuadro que se indica la remuneración de las bases informadas, no se condice el grado y horario con la remuneración bruta según Escala Única de Sueldos, por tanto, se hace necesario generar su modificación.

RESUELVO:

1) MODIFÍQUESE Resolución exenta N° 2554 del 05 de diciembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, según lo informado en el 2° considerando de la presente resolución:

Donde dice:

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta-
2	TÉCNICO PARAMEDICO DE UNIDAD PABELLÓN CENTRAL	Contrata	Técnico	44 hrs. (Diurno diferido)	20º	\$954.125.- Aprox.

Debe decir:

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta-
2	TÉCNICO PARAMEDICO DE UNIDAD PABELLÓN CENTRAL	Contrata	Técnico	44 hrs. (Diurno diferido)	20º	\$743.654.- Aprox.

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución exenta N° 2554 del 05 de diciembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, las bases de convocatoria interna para los 2 cargos de Técnico Paramédico de Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 11°, 44 horas (Diurno diferido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.513-1
RC N° 17.413 1
MÉDICO CIRUJANO

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- Director.hetg@redsalud.gob.cl
- ibhams@gmail.com
- karla.martinez@redsalud.gob.cl
- priscillasantos26@gmail.com
- franco.petrillo.n@gmail.com
- reclutamiento.hetg@redsalud.gob.cl
- dario.astudillo22@gmail.com
- capacitacion@hospitaliquique.cl
- cynthia.garfias@redsalud.gob.cl
- fenatshistoricaiquique2013@gmail.com

Debe decir:

Nº Cargos	Cargo	Calidad Jurídica	Tipo de Cargo	Horario	Grado	Remuneración Bruta-
2	TÉCNICO PARAMEDICO DE UNIDAD PABELLÓN CENTRAL	Contrata	Técnico	44 hrs. (Diurno diferido)	20º	\$743.654.- Aprox.

2) DÉJESE establecido que lo no modificado rige íntegramente por la Resolución exenta N° 2554 del 05 de diciembre del 2023 del Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames de Iquique, las bases de convocatoria interna para los 2 cargos de Técnico Paramédico de Unidad Pabellón Central, Contrata, Grado 11°, 44 horas (Diurno diferido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO TRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.